

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Caja apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, en la lista, fama y emplazo, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 867 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9607

AGUILAR BELLO, *Victoriano*; hijo de Francisco y de Benita, natural de Manifiños (Coruña); domiciliado últimamente en La Habana; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de navío, D. José Cervera Serrano, para notificarle en expediente de prófugo, instruído por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 15 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4881

9608

ALVAREZ SANCHEZ, *Angel*; hijo de Francisco y Rosaura, natural de Ricorbo, Ayuntamiento de Quirós (Oviedo), de oficio jornalero, de veintitrés años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Hilario Vicente Castro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 8 de Octubre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Hilario Vicente. JM—4885

9609

ALVAREZ VINUELA, *José*; hijo de Jesús y de Rosa, natural de Golpejar (León), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Golpejar; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Alférez del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, Juez instructor D. Adolfo Fernández Navas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León á 7 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Adolfo Fernández. JG—4887

9610

ANDRES ANDRES, *José*; hijo de José y de Enriqueta, Ayuntamiento de La Parrilla, partido de Olmedo (Valiadolid), de estado soltero, de profesión herrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valiadolid; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor en este Cuerpo, D. Miguel García Velasco, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valiadolid, 9 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Miguel García Velasco. JO—4901

9611

ARCINA PEÑA, *Vicente*; hijo de Martín y Eladia, natural de Pimilla de los Moros, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1,560 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde el en que se publique, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Casto González Rojas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Casto González. JG—4876

9612

ARGÜELLES LABRAGA, *Maximino*; hijo de Aurelio y Celedonia, natural de Doni, Ayuntamiento de Lagregio, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,680 metros, color bueno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, barba nada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Máximo Macho García, residente en esta Plaza.—Gijón, 11 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Máximo Macho. JG—4918

9613

BARAT CANAL, *José*; hijo de Ramón y de Filomena, natural de Pedra y Cema (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguileña, barba lampiña, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Balaguer, número 69, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Cuartel de San Agustín, ante el Juez instructor D. Joaquín Guerra Zagalá, con destino en el Regimiento Infantería de Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 10 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Joaquín Guerra. JG—4896

9614

BARDEARENA CANET, *Antonio*; soldado de Infantería de Marina en situación de reserva, hijo de Antonio y de Victoria, natural de Sevilla; de veinticinco años, de estado soltero; procesado por haberse ausentado de este Apostadero en donde se le seguía causa por hurto, y en libertad provisional, se presentará en este Juzgado, sito en el muelle de San Fernando, del Arsenal de la Carraca, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de las provincias de Sevilla y Cádiz y GACETA DE MADRID, y de no efectuarlo en el expresado plazo será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, á 17 de Octubre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Mora es. JM—4937

9615

BLANCO GACIO, *José*; hijo de Alfonso y de Manuela, natural de Rafó, Ayuntamiento de Teo, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días,

ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Octubre de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—4930

9616

CONDE MOLDES, *Angel*; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Rubianes, Ayuntamiento de idem, provincia de Orense, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Zaragoza, número 12, D. Manuel Toimh Pérez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Tuy, 14 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Toimh. JG—4932

9617

DARSA NICOLAU, *Juan Bautista*; hijo de Pedro y de María, natural de Torre de Compte, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión albarril, de veintidós años, estatura 1,650 metros; señas: pelo castaño, cejas pobladas, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color trigüeno; señas particulares, una cicatriz en la cabeza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez, Juez instructor, del primer Batallón del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Antonio Segade Sagalegui, residente en Seo de Urgel, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 11 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Antonio Segade. JG—4892

9618

DOMINGO MONSERRAT, *Daniel*; hijo de José y de Carmen, natural de Tortosa (Tarragona), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, y cuyas señas personales son: estatura 1,572 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, color sano y frente despejada; domiciliado últimamente en Sarriá (Barcelona), y sujeto á expediente por haber faltado á incorporación para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Ignacio Bach Eciija, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento de Luchana, número 28, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 10 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Ignacio Bach. JG—4895

9619

DONO QUINTAS, *Francisco*; hijo de Andrés y María Soledad, natural de Enfesto, provincia de La Coruña, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Enfesto; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Vaamonde, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santia

go. Octubre de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—4927

9620

BURG DOCAMPO, Jesús; hijo de Miguel y Luisa, natural de Cervela, Ayuntamiento de Ontes de Ulla, provincia de Lugo, de veintidós años, estatura 1,640 metros, fué alistado por el Ayuntamiento de Ontes de Ulla para el Reemplazo de 1917; domiciliado últimamente en Cervela (Lugo); procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez del Regimiento Infantería de Zamora, número S. D. Ramón Nájera Fernández, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez, Ramón Nájera. JG—4915

9621

ESTRADA ESTEBANEZ, Fidel; hijo de Pascual y Florentina, natural de Melgarejo Femenal (Burgos), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,675 metros, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, D. Lorenzo Fernández Yáñez, Comandante de Infantería, con destino al Regimiento de la Lealtad, número 1.º de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde por el Juez instructor.—Burgos, 13 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Francisco Fernández Yáñez. JG—4838

9622

FERNANDEZ MOLTO, Joaquín; hijo de Joaquín y Milagros, natural de Gorga, provincia de Alicante, partido judicial de Callosa de Segura, de oficio jornalero, estado soltero, nació en 25 de Marzo de 1896; señas: pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regular, barba poca, color moreno, aire marcial, profesión fácil, quinto por el Reemplazo de 1917 y cupo de su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Alicante y en la *Gaceta de Madrid*, ante el Teniente, D. Enrique García La Raba, Juez instructor del Regimiento de Artillería de Melilla, á responder de los cargos que le resulten en el expediente número 232, que por deserción se le sigue, previniéndole que, de no comparecer en el indicado plazo, será declarado rebelde.—El Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—4925

9623

GALLIGO VILA, César Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Cabana (Cádiz); domiciliado últimamente en Nueva York; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Navío, D. José Cervera Serrano, para notificarle en expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, la resolución recaída en el mismo haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 15 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4880

9624

GARCIA GALLIGO, Pedro Antonio; hijo de Leonardo y de María Antonia, natural de Caamero (Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, don José Cervera Serrano, para notificarle en

expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 15 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4882

9625

GARCIA GANDIA, Marcelino; natural de Requena; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Requena; procesado por desertor; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Antonio Herrera María, para responder de los cargos que le resulten en la causa que se le sigue por dicho delito, con la advertencia de que, si no comparece, será declarado rebelde.—Cartagena, 16 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Antonio Herrera. JM—4903

9626

GARCIA LORENZO, José María; hijo de José María y de María, natural de Cabanas (Coruña); domiciliado últimamente en la República Argentina; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. José Cervera Serrano, para notificarle en expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 15 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4878

9627

GARCIA BAÑALES, Arsenio; hijo de Emilio y de Rosa, natural de Mugarós; domiciliado últimamente en La Habana; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. José Cervera Serrano, para notificarle en expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, la resolución recaída en el mismo haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 15 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4834

9628

GIL SANCHEZ, Emilia; hijo de Julián y de Antonia, natural de Pozaldez, Ayuntamiento de ídem, partido de Omedo, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, señas: pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Pozaldez, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor en este Cuerpo, D. Rafael López Delgado, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 9 de Octubre de 1918. El Teniente, Juez instructor, Rafael López. JG—4902

9629

GONZALEZ HERNANDEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Siete-Aguas, provincia de Valencia, vecindado últimamente en Siete-Aguas, de oficio jornalero; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Isidro Valera Peñaiva, residente en Valencia, Cuartel de Santo Domingo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado

como rebelde.—Valencia á 12 de Octubre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Isidro Valera. JG—4899

9630

GUINEA JASITU, Saturnino; hijo de Gabriel y de Juliana, natural de Guecho, provincia de Vizcaya, de estado soltero, oficio jornalero, edad veintinueve años, estatura 1,684 metros; domiciliado últimamente en Zaragoza; comparecerá, en el término de treinta días del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Manuel Blanco Gracia, de guarnición en dicha Plaza, á responder de los cargos que le resultan en el expediente que bajo el número 385 del corriente año se le sigue, por falta de incorporación, y al propio tiempo para oír la notificación de una providencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y se dará por notificado, siguiéndose los perjuicios á que haya lugar.—Melilla, 11 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Blanco. JG—4883

9631

HERNÁNDEZ ELASCO, José María; hijo de José y Josefa, natural de Alborada, provincia de Valencia; vecindado últimamente en Alborache, profesión jornalero, estado soltero; procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en término de veinte días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Isidro Valera Peñaiva, residente en Valencia, cuartel de Santo Domingo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 12 de Octubre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Isidro Valera. JG—4898

9632

HERNANDEZ GARCIA, Mariano; hijo de Benito y Juliana, del Reemplazo de 1914, número 234 del sorteo, natural de Lorca (Murcia), por el cupo de Lorca, vecindado últimamente en Barcelona; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Pedro Paicón González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta, 10 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Pedro Palazón. JG—4874

9633

HEVIA AZORES, Felicio; hijo de José y Teresa, natural de la Repesurencia, parroquia de Belmonte, Ayuntamiento de Miranda, provincia de Oviedo, vecindado últimamente en su pueblo, de veintitrés años, de oficio jornalero; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Jesús Soto Domínguez, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 10 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Jesús Soto. JG—4917

9634

JIMENEZ EMBUENA, Eladio; hijo de Benito y Josefa, natural de Sagunto, Ayuntamiento de ídem, provincia de Valencia, de estado soltero, de veinticinco años de edad, estatura 1,762 metros; domiciliado últimamente en Sagunto; procesado por faltar á concentración para ser

destinado á Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Juan Mansegosa Ufano, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 15 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Juan Mansegosa. JG—4913

9635

LAFUENTE GONZALEZ, *Corneio*; hijo de Joaquín y Teresa, natural de San Juan Priariz, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,615 metros, color bueno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz, barba, boca y frente regulares; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Joaquín García Nieto, residente en Oviedo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Oviedo, 7 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Joaquín García. JG—

9636

LOPEZ EXPOSITO, *Eugenio*; hijo de Domingo y Eugenia, natural de Malagón, provincia de Ciudad Real, estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,626 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de treinta días, por haber dejado de pasar la revista anual de 1917, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Ligero de Artillería, don Gregorio Olea Cortés, residente en Madrid, Cuartel de los Docks, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 11 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Gregorio Olea. JG—4889

9637

LOPEZ LOPEZ, *Francisco*; hijo de Rosalía, natural de San Vicente de Gendrame, Ayuntamiento de Páramo (Lugo), estado soltero, profesión labrador, de veintisiete años; domiciliado en Pola de Lena (Oviedo) y posteriormente en Pino (Córuba); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don Gumersindo Varela Paz, Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—El Ferrol, 13 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Gumersindo Varela. JG—4916

9638

MARIN CINTADO, *Diego*; hijo de Diego y Micaela, natural de Cádiz, de veinticuatro años, estado soltero, profesión marinero de la Armada; procesado por el delito de deserción, se presentará en este Juzgado, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, y de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Arsenal de la Carraca, 10 de Octubre de 1918.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Buade. JM—4903

9639

MARTINEZ BOVAL, *Antonio*; hijo de Manuel y Hermán, natural de Betanzos (La Coruña), de veintitrés años, de estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de veintitrés días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel

La Católica y María, D. Antonio Bernal Baego, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Antonio Bernal. JG—4910

9640

MARTINEZ ESPINEIRA, *Manuel*; hijo de José y María Josefa, profesión labrador, natural de Verines, Ayuntamiento de Irijoa (La Coruña), de veinticuatro años, de estado soltero; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Benito Maristany. JG—4907

9641

MARTINEZ PUNZÓN, *Sebastián*, (a) *El Caca*, hijo de Diego y Clara, natural de Almería, de estado soltero, profesión barrilero, de dieciocho años, estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos garzos, frente regular, nariz achatada, boca regular, color sano, no tiene barba ni bigote; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de noventa días, ante el Comandante de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, D. José Gener Sánchez, á responder en causa por hurto, advirtiéndole que de no presentarse en el plazo señalado le parará el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde.—Almería, 9 de Octubre de 1918.—José Gener. JM—4904

9642

MEIZOLO GARCIA, *José*; hijo de Manuel y Antonia, natural de Navalció, parroquia del Ayuntamiento de San Saturnino (La Coruña), Juzgado de primera instancia del Ferrol, nació en 28 de Octubre de 1895, quinto por el Reemplazo de 1917 y cupo de su Ayuntamiento; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde el de la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de La Coruña y en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente D. Enrique García La Roche, Juez instructor, del Regimiento Mixto de Artillería de Melilla, á responder de los cargos que le resultan en el expediente número 238 que por deserción se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el indicado plazo.—El Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—4923

9643

MENDEZ, *Joaquín Julián*, (a) *El Terrible*; Francisco Rodríguez Salas, (a) *El Albañil*, y Juan Reyes Cornejo, (a) *Juanillo*; domiciliados últimamente en Sevilla; comparecerán en el término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de Sevilla con objeto de prestar declaración en causa que instruye el Teniente de Navío don Baldomero García Jusco y Ruiz, por hurto de un resón.—Sevilla, 18 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Baldomero García. JM—4931

9644

MIGUEZ CORTES, *Felipe*; hijo de Juan y de Aurea, natural de Ribadavia, provincia de Orense, de estado soltero, estatura 1,760 metros; domiciliado últimamente en Ribadavia (Orense); comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento

Infantería de Zamora, número 12, don Ramón de los Ríos, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Octubre de 1918. El Teniente, Juez instructor, Ramón Osende. JG—4928

9645

MILLAN ZAYAS, *Francisco*; hijo de Rafael y de Isabel, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; vecindadé últimamente en Tolox, provincia de Málaga; procesado por haber faltado á la concentración ordenada por Real orden circular de 15 de Diciembre del año último; comparecerá ante el Juez instructor, Teniente del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Luis Moral Merilla, en el término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 12 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Luis Moral. JG—4872

9646

MONTOYA GARCIA, *Antonio*; hijo de Ramón y de Antonia, natural de Vijar (Almería), estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,736 metros; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 63, D. Manuel Eguilaz Franco, con domicilio en Ceuta, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Ceuta, 8 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Eguilaz. JG—4911

9647

MORETE GONZALEZ, *Antonio*; hijo de Ruperto y Concepción, natural de Cacabeos (León), profesión albañil, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Teniente de Navío, D. Joaquín Jáudenes Bárcena, al objeto de notificarle la sentencia recaída en la causa instruida por supuesto robo.—Vigo, 16 de Octubre de 1918.—Joaquín Jáudenes. JM—4934

9648

OLMEDO MARISCAL, *Lorenzo*; hijo de Tomás y Magdalena, natural de Zamora, de estado soltero, de veinte años, marinero de la Armada; domiciliado últimamente en Bilbao, pelo y ojos castaños, barba poca, color pigmentado; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Montes Blanco, en la puertá del Dique del Arsenal.—Arsenal del Ferrol, 7 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—4866

9649

PEREZ GARCIA, *Alejandro*; hijo de Alejandro y Adriana, natural de Albos, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba reciente con una cicatriz en la frente; domiciliado últimamente en Carboneras (Jaén) ó en Valdepeñas (Ciudad Real); procesado por faltar á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, núm.

mero 60. D. Francisco Rodríguez González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—4875

9650

PEREZ PEREZ, José; hijo de Marcial y Rosa, natural de Toen, Ayuntamiento de Idem, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Toen; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Nicolás Alvaríño Allegue, residente en la Plaza de Santiago, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 9 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Nicolás Alvaríño Allegue. JG—4893

9651

PUIG MARSANACH, José; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para práctica de diligencias en el expediente de excepción del servicio de la Armada de su hijo Ramón Puig Pintó, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 8 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—4871

9652

REY ANTELO, Manuel; hijo de Basilio y de Dolores, natural de Santa Comba, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Salvador Fernández Barmenda, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, Octubre de 1918.—El Comandante, Juez instructor, Salvador Fernández. JG—4926

9653

RIDAN SALAMANCA, Sebastián; hijo de Antonio y de Vicencia, natural de Vera, provincia de Almería, de estado soltero, profesión barbero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Rodrigo Dávila Peñalosa, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Daxar Rafflen, 14 de Octubre de 1918. El Teniente, Juez instructor, Rodrigo Dávila. JG—4914

9654

RODRIGUEZ CASAL, José Ramón; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Sillobre (La Coruña); domiciliado últimamente en la Habana; comparecerá, en

término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. José Cervera Serrano, para notificarle, en expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último. Ferrol, 15 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4883

9655

RODRIGUEZ GARCIA, Francisco; hijo de Pedro y Juana, natural de Larrosa (Huesca) de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, pelo negro, ojos negros, cejas al pelo, frente estrecha, nariz recta, barba afeitada, boca pequeña; domiciliado últimamente en Rentería (Guipúzcoa), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. Luis Pareja Ayacuens, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián (Guipúzcoa), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Luis Pareja. JG—4929

9656

RODRIGUEZ GONZALEZ, Eumenio; hijo de Andrés y María, natural de Valladolid, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Río (Orense); procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, don Manuel Tosinil Pérez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 14 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Manuel Tosinil. JG—4933

9657

RODRIGUEZ MADRIDEJOS, Manuel; hijo de Pedro y Juana, natural de Daimiel (Ciudad Real), de estado soltero, profesión carretero, de treinta años, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Recuneco (Ciudad Real); procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Manuel Zamora Camacho, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Octubre de 1918.—El Alférez, Juez instructor, Manuel Zamora. JG—4873

9658

SAMPAYE, José; hijo de María, natural de Villanruz (Lugo), profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Adolfo Manso Rodríguez, Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza del Ferrol, bajo apercibimiento de

ser declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Octubre de 1918.—El Teniente, Juez instructor, Adolfo Manso. JG—4877

9659

SARRASIN RAMIREZ, Hilario; hijo de Juana, natural de Vitoria (Alava), de estado soltero, profesión ajustador y *chaufeur*, de veinte años, pelo castaño, barba poca, ojos castaños, pigmentado; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por supuesto delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Nicolás Noche Castro, en la puerta del dique del Arsenal.—Arsenal del Ferrol, 4 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Nicolás Noche. JM—4868

9660

SUAREZ FERNANDEZ, Eulogio; hijo de Ramón y Eustaquia; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Manuel Montes Blanco, en la Puerta del dique del Arsenal, para ser notificado en causa que por deserción se le instruye, de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Arsenal del Ferrol, 7 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Manuel Montes. JM—4867

9661

SUEIRAS RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Nicolás y Antonia, natural de Sillobre (La Coruña); domiciliado últimamente en Cuba; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío D. José Cervera Serrano, para notificarle, en expediente de prófugo instruido por su falta de presentación el día 20 de Diciembre de 1917, la resolución recaída en el mismo, haciéndole de aplicación los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo último.—Ferrol, 15 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, José Cervera. JM—4879

9662

URQUIA LETONA, Ricardo; hijo de Enrique y Leona, natural de Begofia (Bilbao), soltero, de veintidós años, profesión palero, señas particulares: pelo y ojos castaños, color pigmentado; domiciliado últimamente en Begofia; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Vicente Pombo Campelo, en la Ayudantía de la Puerta del Dique del Arsenal de este puerto.—Arsenal del Ferrol, 9 de Octubre de 1918.—El Juez instructor, Vicente Pombo. JM—4866

9663

VILAS ESPUÑA, Valentín; hijo de Juan y Francisca, natural de Santaliesra, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, don José Toledo García, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 14 de Octubre de 1918.—José Toledo. JG—4935